PÁGINA SINDICAL

Con el apoyo de todos

SAE

La consecución de una titulación formativa de Grado Superior para todos los Auxiliares de Enfermería no está siendo fácil. Los obstáculos, unas veces por el contraste de pareceres con las Administraciones y otras por las artimañas de quienes quieren apuntarse méritos a última hora, han sido muchos hasta el momento, pero en el Sindicato de Auxiliares de Enfermería no hemos desfallecido ni un solo momento, conscientes de que la nuestra es una reivindicación justa cuyo reconocimiento nos corresponde por derecho.

La labor de los responsables autonómicos y nacionales de SAE ha sido intensa en los últimos meses, trasladando su reivindicación a las distintas consejerías de Salud y consiguiendo el apoyo de la gran mayoría de las mismas. De hecho, el director general de Formación, Inspección y Calidad Sanitaria del Servicio Extremeño de Salud, José María Vergeles Blanca, confirmó que se emitirá un informe favorable al respecto.

A ello hay que añadir que el consejero de Sanidad de Extremadura, Guillermo Fernández Vara, siempre ha manifestado su disposición hacia la reclasificación de estos profesionales, y la emisión de este informe supone el respaldo definitivo para un colectivo que ansía que su reivindicación se vea, definitivamente, cumplida.

Además no es éste el único apoyo recibido en este sentido. Desde que el Ministerio de Sanidad y Consumo remitiera el pasado mes de febrero a las Consejerías de Sanidad el documento de Reclasificación Profesional de los Técnicos en Cuidados Auxiliares de Enfermería, presentado y defendido por SAE, están sucediéndose las manifestaciones públicas a favor de esta reivindicación.

En este punto queremos destacar que en la comparecencia en el mes abril del subsecretario de Sanidad y Consumo del Ministerio de Sanidad, Fernando Puig de la Bellacasa, se citó la reclasificación planteada por los Técnicos en Cuidados Auxiliares de Enfermería y que ésta era una reivindicación del Sindicato de Auxiliares de Enfermería.

En definitiva, todo parece indicar, y esperamos que así sea, que los Técnicos en Cuidados Auxiliares de Enfermería podremos próximamente ver cumplidas nuestras expectativas y en un breve plazo ver cumplidos nuestros deseos de ser incluidos en el Grupo C.

Estabilidad para los refuerzos

CC.OO.

El Servicio Extremeño de Salud ha incorporado a su propuesta inicial la mayor parte de las reivindicaciones, que a lo largo de esta negociación hemos planteado desde Comisiones Obreras, CC.OO., Propuestas debatidas y consensuadas con los propios trabajadores, cumpliendo así nuestro compromiso de participación de los mismos a través del sindicato en la Mesa Sectorial.

Una vez se publiquen en el Diario Oficial de Extremadura, y se apruebe la relación de las plazas creadas en cada Zona de Salud/Equipo de Atención Primaria, se acordarán los mecanismos para la sustitución de los actuales nombramientos eventuales de Refuerzo por nombramientos interinos de Médicos y Enfermeros de Atención Continuada.

Es el punto de partida desde donde abordar, en una incomparable mejor situación que la actual, los problemas que atañen a los Médicos y Enfermeros de los Equipos, de los cuales formarán ya parte de igualdad estas nuevas categorías

El acuerdo conseguido debe convertirse en el punto de partida desde el que abordar, en una incomparable mejor situación que la actual, los problemas que atañen a los Médicos y Enfermeros de los Equipos, de los cuales formarán ya parte en pie de igualdad estas nuevas categorías. Será el momento de avanzar en la negociación de reivindicaciones largamente demandadas por Comisiones Obreras que tienen que ver con el conjunto de profesionales de la Atención Primaria en Extremadura.

En este sentido el Acuerdo contempla la creación de una Comisión de seguimiento, evaluación e interpretación, con las suficientes garantías para consensuar los siguientes pasos en la regulación de estas nuevas categorías, e intentar dar soluciones con la participación de los trabajadores, a través del sindicato, a los problemas que puedan surgir en aplicación del Acuerdo.

Desde Comisiones Obreras queremos hacer un llamamiento a los trabajadores y trabajadoras para continuar trabajando en el ámbito de la Comisión paritaria y la Mesa Sectorial, con el objetivo de concretar las medidas necesarias que permitan conjugar mayor calidad asistencial con mejores condiciones laborales y retributivas.

Los refuerzos más precarios

CEMSATSE

Ni se puede, ni queremos mirar para otro lado.

Que se ha firmado el Acuerdo sobre los Refuerzos es cierto, y que es de lo peor que se podía haber firmado también.

Las comparaciones son odiosas, sobre todo si dejan a la Administración, y resto de sindicatos con el "culo al aire".

Lo que no se le pueden negar a nuestro consejero de Sanidad son pelotas, ya tiene en contra a casi todos los médicos de nuestra Comunidad Autónoma : unos por el Complemento Específico, a muchos por la Productividad, a los de Atención Primaria les falta espacio, y a los Refuerzos por el Acuerdo último.

Yo creía que la gente progresista tenía como idea propia: igual categoría, igual trabajo, igual sueldo.

El sindicato CEMSATSE no pretendía que el Refuerzo cobrara el que más, y trabajara cuando y donde quisiera… ¡con lo fácil que lo tenían con sólo copiar lo de otras comunidades autónomas!

Las odiosas comparaciones las vamos a mandar a todos los Centros de Salud, para que todos los médicos, sobre todo los Refuerzos, se enteren de porqué no firmamos.

CEMSATSE sector médico, con toda coherencia, hizo suyas las peticiones de este colectivo, porque ¿quién mejor que ellos conoce la situación de un Refuerzo?

Conocidas las pretensiones del colectivo, sólo había que hacerlas viables, y que esta viabilidad no chocara con los demás colectivos.

No somos nosotros los que habíamos articulado la creación de ser de Atención Continuada en AP, sino que ya estaba hecho en esta zona del país.

No necesitamos que el tiempo nos de o quite la razón, pero no vamos a tragar con ruedas de molino. Sospechamos lo que se quiere hacer con los Refuerzos, lo desenmascararemos pronto.

¡AHÍ VA UN ADELANTO!

Precio de hora de guardia en Atención Primaria:

Últimos acuerdos firmados por las CC. AA., tanto para refuerzos como para médicos de A. Primaria. A 1 de abril 2005: Extremadura:10,74 € /hora; Aragón:12,67 € /hora; Castilla La Mancha: 14,68 € / hora. A 1 de enero 2006: Aragón:13,17 € /hora; Castilla La Mancha: 16,84 € / hora. A 1 de enero 2007: Cast. La Mancha: 19,00 € / hora.

El precio de hora de guardia de sábados y domingos 24 horas: Extremadura: 257,76 € / día; Aragón: 304,08 €/ día; Castilla La Mancha: 352,32 €/ día.

Acuerdo para refuerzos

UGT

FSP-UGT alcanza un acuerdo con el SES que regula las condiciones de empleo del personal de refuerzos. El 6 de mayo culminó el proceso de negociación de condiciones de empleo del, hasta entonces, denominado Personal de Refuerzo, que afecta unos 300 Médicos y más de 260 Enfermeros, que prestan servicios en loa 109 puntos de Atención continuada de las 8 Áreas de Salud. La génesis del mismo, se inició el pasado 15 de noviembre con la presentación, ante la Secretaria General del SES de la propuesta de FSP-UGT sobre "adecuación de condiciones de empleo", a la que siguió el anuncio de movilizaciones si la apertura de la mesa no se producía antes del término de vigencia del "Acuerdo para la Mejora de la Sanidad en Extremadura" que concluía el 31 de Diciembre de 2004. Ante esta situación, el consejero de Sanidad se comprometió públicamente a su inicio, que se efectuó el 22 de diciembre, y a que su conclusión lo sería antes de junio. El Acuerdo alcanzado regula los siguientes aspectos, que se recogían en nuestra propuesta:

.- Creación de 2 nuevas categorías profesionales: Médico y Enfermero de Atención Continuada en Equipo de Atención Primaria.

.- Jornada Laboral: determinando la Jornada Ordinaria y la Jornada Complementaria de Trabajo, dentro de los límites establecidos por el Estatuto Marco.

.- Retribuciones: las determinadas en el Estatuto Marco, contemplando todos los conceptos retributivos que establece dicha norma para el Personal Estatutario.

Para el seguimiento, evaluación y adecuada interpretación del citado Acuerdo se constituye una Comisión de Seguimiento Paritaria entre la Administración del SES, y los Sindicatos firmantes (FSP-UGT, CCOO, CSIF, y SAE), entre cuyos fines se ha fijado también la de "proponer medidas que se estimen oportunas en orden a la mejora de las condiciones de trabajo " de este colectivo.

La valoración del compromiso alcanzado es globalmente positiva, dado que recoge mayoritariamente las reivindicaciones planteadas en la aludida propuesta de 15 de noviembre de 2004. Considerando, además que, en consonancia con las manifestaciones efectuadas por el consejero en la última reunión de la Mesa Sectorial, lo ahora pactado sea objeto de mejora y perfeccionamiento en el seno de la Comisión de Seguimiento, en los próximos meses. No obstante, desde FSP-UGT se va a efectuar un riguroso control de la ejecución del Acuerdo en el ámbito descentralizado de las 8 Áreas de Salud, en cuyas Gerencias recae la concreción de algunos de los aspectos regulados: Jornada, Permisos y Licencias, Vacaciones y sustituciones, advirtiendo que no se van a tolerar desde aquí malinterpretaciones y abuso como en otros Acuerdos.

Estabilidad de refuerzos

CSIF

El ACUERDO para la creación de la categoría laboral de Médicos y Enfermeros de Atención Continuada, es una reivindicación justa de los actuales profesionales de Refuerzos en Atención Primaria. El acuerdo alcanzado es fruto de los planteamientos y revindicaciones de CSI*CSIF, de forma imparcial y objetiva, por el se logran mejoras sociales y laborales, se da estabilidad en los puestos y se mejora las retribuciones.

CSI*CSIF ha conseguido:

Una jornada de trabajo de 1519 horas, igual que los demás trabajadores del SES, con jornada máxima complementaria de 785 horas anuales. La duración máxima de tiempo de trabajo será de 48 horas semanales de trabajo efectivo. El régimen de jornada y descansos se establecerá a través de la programación funcional de los centros, planificando con suficiente antelación. La actividad asistencial se planificará junto con los miembros del Equipo. El ámbito de actuación esta asignado a una Zona Básica de Salud.

Se utilizarán las bolsas de demandantes de trabajo para sustituciones, y cuando esto no fuera posible se ofertará con carácter voluntario a estos profesionales, percibiendo en concepto de Productividad Fija por asistencia sanitaria 90 € los Médicos y 35 € enfermería, por día .

No entendemos qué intereses mueven a los anunciantes de huelga, cuando sus reivindicaciones se han plasmado en este acuerdo

El régimen de permisos, licencias y vacaciones será el establecido para el personal estatutario del SES. Hemos conseguido que se establezca el Complemento Específico de los Médicos de Atención Continuada en 6000 € anuales y a los Enfermeros de Atención Continuada en 1667 € anuales.

Tendrán acceso a la Carrera Profesional en los mismos términos y condiciones que para el resto de los profesionales del SES. Se crea una Comisión de Seguimiento para la adecuada interpretación del Acuerdo, así como, la evaluación del impacto que supondrá la estabilización y poder desarrollarla en un medio, corto plazo dichas convocatorias.

No entendemos qué intereses mueven a los anunciantes de huelga, cuando sus revindicaciones se han plasmado en el acuerdo firmado por la mayoría de las organizaciones sindicales y rechazado por un único sindicato movido por intereses particulares, obviando las revindicaciones justas del personal de refuerzo.